



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

608

QUILLON, miércoles 6 agosto 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-68
- La Obligación Presupuestaria 8-68

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

CERON GONZALEZ CAMILA ANDREA

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

121.500

PESOS M/L

CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2014. SR.TA. CAMILA CERON GONZALEZ. (MEDICO CIRUJANO), EXTENSION HORARIA, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.17. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		135.000	17060806-2	B-17
21411	Retenciones Tributarias			13.500	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			121.500	17060806-2 C-0
TOTALES :			135.000	135.000	



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA